**Aportaciones de la Asociación de Fabricantes Españoles de Lanas Minerales Aislantes (AFELMA) al Plan de Acción de Economía Circular 2023/2025 de Castilla y León**

AFELMA, la Asociación de Fabricantes Españoles de Lanas Minerales Aislantes creada en 1979 para dar a conocer la calidad de los productos de lana mineral hace llegar las siguientes aportaciones al Plan de Acción de Economía Circular 2023/2025:

1. En relación a la **Medida C-16,** que hace referencia a criterios de economía circular en el ciclo de vida de la vivienda y los edificios:

* El sector de la construcción es responsable de más del 35 % de la generación total de residuos de la UE. Es clave establecer objetivos de recuperación de los residuos de construcción y demolición para aumentar la circularidad. Asimismo, debemos seguir avanzando hacia un modelo de construcción sostenible que considere los impactos ambientales relacionados con todo el proceso de construcción del edificio, que engloba desde la fase de diseño y proyecto, a la fase de construcción, uso del edificio y hasta la posterior demolición y gestión de los residuos.
* Las Administraciones Públicas deben favorecer materiales que, al igual que la lana mineral, integren materiales reciclados, sean reciclables y libres de gases de efecto invernadero. La lana mineral es un material aislante duradero e inalterable durante periodos de vida útil superiores a los 50 años; y sus residuos pueden ser reutilizados como materia prima de otros sectores, reduciendo la necesidad de materiales vírgenes.

2. Sobre la **Medida I-3**, que hace referencia a la certificación ambiental de los nuevos materiales y productos:

* Las lanas minerales aportan todos los datos necesarios para poder evaluar ambientalmente el edificio en el que se incorporan. Cuentan con Declaraciones Ambientales de Producto (DAPs) en base a normas europeas, que proporcionan información para evaluar los impactos ambientales de los productos a lo largo de su ciclo de vida.
* En el caso de los edificios, es fundamental que las Administraciones Públicas favorezcan la utilización de materiales que cuentan con certificaciones capaces de garantizar un buen rendimiento en el aspecto medioambiental. Asimismo, se deberían publicar directrices o recomendaciones dirigidas al sector de la construcción en esta línea.

3. Sobre la **Medida I-4**, que menciona la implantación de la metodología de Análisis de Ciclo de Vida de los productos, incluyendo los edificios:

* El sector de las lanas minerales, siguiendo los procedimientos técnicos normalizados de la UE, ha realizado estudios para comprobar el impacto ambiental de sus industrias y productos. Los resultados demuestran que la fabricación y uso de las lanas minerales tienen un impacto positivo según el Análisis del Ciclo de Vida; por tanto, una vez considerados los impactos debidos al uso como aislantes, el impacto resultante en todos y cada uno de los indicadores es beneficioso para el medioambiente.
* Por ello, consideramos que las Administraciones Públicas, dentro de su papel ejemplarizante, deben promover la utilización de materiales tanto en obra nueva como en rehabilitación que demuestren tener impacto positivo según el Análisis del Ciclo de Vida.

4. Sobre las **Medidas R-1**, revisar el Plan Integral de Residuos de Castilla y León para acelerar la transición hacia una economía circular; **y R-3**, impulsar la utilización de subproductos, productos reciclados y materias primas secundarias a través de la contratación pública:

* Es necesaria una regulación adecuada de la gestión de los RCDs. Una herramienta útil para afianzar este proceso es que se proporcionen incentivos al operador de demolición para que aplique la jerarquía de los residuos, fomentando la reutilización y reciclaje de los RCDs, especialmente en áreas con gran densidad de población, en las que la oferta y la demanda estén concentradas geográficamente y las distancias de transporte serán menores que las de suministro de materias primas vírgenes.
* Las Administraciones Públicas deben establecer estrategias de gestión integrada de residuos que permitan promover la gestión de los RCDs de forma más sistemática. Las restricciones al depósito en vertedero (opción de gestión menos deseable, según la jerarquía europea de residuos) son fundamentales para desarrollar un mercado de materiales reciclados de construcción y demolición. Creemos que es importante solicitar la condición de fin de residuo para las lanas minerales, con el objetivo de que los residuos una vez gestionados y acondicionados de forma adecuada por parte de un gestor puedan volver a ser incorporados dentro de la cadena de valor.